

CONTÁCTANOS:  777-311-46-31 al 34 ext. 247
777-311-61-11

**Busca Nuestras
Nuevas Promociones**

 ENVÍANOS TUS ANUNCIOS A WHATSAPP
777 351 15 15



 AUTOS

 INMUEBLES

 VARIOS

 EMPLEOS

Lunes 19 de Mayo de 2025



AVEO 2012, automático, eléctrico, clima, en perfectas condiciones, plata Tel:777-7890977 CG

CHEVY swing 2003, standard, factura original \$49,900 llantas nuevas Tel:777-1415051 CG

SPARK 2014 seminuevo, factura agencia, todo pagado, asegurado, clima, llantas nuevas Tel:777-2094259 CG



TSURU gs 2014, standard, único dueño, factura original, todo pagado Tel:777-9910997 CG



JETTA 2010, precioso, seminuevo, automático, eléctrico, clima, llantas nuevas, factura original, todo pagado Tel:777-2094259

VW JETTA 2019, LINEA NUEVA, 1.4 TURBO, ELECTRICO, STANDARD, A/C, LLANTAS 3/4 \$260 MIL 777-2869080 CLA20840



RENAULT safran 2011, todo pagado, llantas nuevas, color negro, en buenas condiciones Tel:777-5653774 CG



VENDO 2 motonetas yamaha cygnus 2016 e italka d125 2019 emplacadas, morelos Tel:777-4502442 CG



DOY en renta placas taxi cuernavaca, informes: sr. torres Tel:777-3286362 CG



SOLICITO

**MOZO JARDINERO
PREFERENTEMENTE
DE PLANTA**

- Responsable
- con experiencia
- referencias necesarias

Comunicarse al teléfono :
777-3153252

MUJERES 18-35 años p/aseo y ventas 3 días p/semana entrevistas c/ lic. reyes Tel:777-3885024 CG



(2) puertas izquierdas p/tsuru gs completas \$5,800 tratar Tel:777-3885024 CG

4 llantas c/rines deportivos, 4 hoyos 14 \$7,600 gánalos Tel:777-3885024 CG

6 asientos d/bebé p/ automóvil usados \$2,300 todos Tel:777-3885024 CG

BICICLETA d/carreras beno-to usada, funcionando \$3,800 tratar Tel:777-3885024 CG

BOYLER calorex usado, mediano, funciona \$750 gánalo Tel:777-3885024 CG

CAMA p/masajes, usada, profesional, funcionando \$3,800 tratar Tel:777-3885024 CG

CARPA cocacola desarmada 7x7 mts. completa lona más tubos \$6,800 tratar Tel:777-3885024 CG

CUATRO llantas michellin 3/4 vida 205-55-r16 baratas, estorban, Tel:777-2094259 CG

DEFENSA delantera y calaveras traseras nuevas p/vw brasiliás \$2,300 tratar Tel:777-3885024 CG

DOS llantas 3/4 vida 235-65-r17 buenisimas y baratas Tel:777-7890977 CG

OPORTUNIDAD refrigerador mediano, blanco, dos puertas horizontales en perfectas condiciones Tel:777-2094259 CG

VENDO 15 HECTÁREAS

Panorámicas, totalmente planas, en la entrada de Yautepec

Mayores informes:
777-3124256
Horario 11:30 am. a 1:30 pm.

**SE BUSCA
RETROEXCAVADORA**



RECOMPENSA \$50,000
SE DARA MÁXIMA DISCRECIÓN
A CUALQUIER INFORME

777-457-25-20

**¡ACELERA
TU VENTA!**

CONTRATA TU PAQUETE
DE AUTOS SOLO TEXTO 7 DÍAS
POR \$107.00
POR \$50.00 MÁS AGREGA FOTOGRAFÍA



**CLASES DE
PIANO** Tel. 777-363-01-45
CLASES A DOMICILIO



AFINACIÓN Y REPARACIÓN

ANÚNCIATE GRATIS
APROVECHA HOY ESTA CORTESÍA
NO APLICA EN BIENES RAÍCES

Deposítalo en nuestras oficinas: AV. VICENTE GUERRERO 777 COL. TEZONTEPEC o EN CUALQUIER OXXO DEL ESTADO

Permítenos servirte mejor, escribiendo con claridad tu texto.

ESCRIBE AQUÍ TU ANUNCIO. (MÁXIMO 13 PALABRAS) **SECCIÓN**

TELÉFONO

*No se aceptan fotocopias, papeles en blanco, sólo cupones originales para ser publicados *El anuncio se publicará 3 días.
*LA PROMOCIÓN NO APLICA EN CASA, CONDOMINIO, DEPARTAMENTO, LOCALES, BODEGAS, RENTA Y VENTA, RECAMARAS EN RENTA, TERRENOS, TRASPASOS.
• NOTA LA UNIÓN DE MORELOS NO SE HACE RESPONSABLE DE PUBLICACIONES POR MEDIO DE ESTE CUPÓN.
- EL ANUNCIO PAGADO APARECE AL DÍA SIGUIENTE - CORTESÍA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y HORARIOS

La Unión
CUPÓN : 135 VIGENCIA:
19 DE MAYO DE 2025

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

**REGALO DE FORMA PERMANENTE
ESTIERCOL DE CABALLO
MEZCLADO CON PASTO, ASERRIN
Y QUIMICOS
IDEAL PARA ABONO DE JARDINES
Y PLANTAS**
Mayores Informes 777-3123219

EDICTO



"2025, Año de la mujer indígena"

**EDICTO
DEMANDADO: YOLANDA ANDRADE PINTO,
EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de cuatro de marzo del dos mil veinticinco, dictados en el expediente número 157/2024-2 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ERNESTO GIL GARCÍA contra YOLANDA ANDRADE PINTO Y OTROS; la Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, ordenó el emplazamiento por medio de Edictos a la demandada YOLANDA ANDRADE PINTO, en virtud de no comparecer a la demanda, haciéndole saber a la demandada en comento que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de un plazo de TREINTA DÍAS a partir de la fecha de la última publicación, para que conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada de mérito y por presuntivamente confeso los hechos de la demanda dejada de contestar, asimismo, señale domicilio dentro de la competencia territorial de este Juzgado para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y le surtirán efectos por medio de la publicación del Boletín Judicial, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Segunda Secretaría.

PARA SU PUBLICACIÓN DE TRES EN TRES DÍAS, POR TRES VECES EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITAN EN EL ESTADO DE MORELOS.-

Yutepec, Morelos, a 29 de Abril del 2025.

SEGUNDA SECRETARÍA
LIC. MARIA DEL CARMEN BUSTINZAR GAUNDO.

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL
ESTADO DE MORELOS

LIC. STIBELLE VIDAL CARRILLO.
QUINTO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
SEGUNDA SECRETARÍA

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicado en la Primera Secretaría, expediente número 288/2025-1, relativo a la Sucesión intestamentaria a bienes de SOTERO ESPINAL MARTÍNEZ, quien tuvo como último domicilio el ubicado en CALLE PADRE BARRERA NUMERO 06, COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS.

Se convoca a quienes se consideren con derechos a la herencia y acreedores a la presente sucesión para que comparezcan a deducirlos, señalando fecha para la audiencia de Junta de Herederos las DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

publiquese por dos veces de diez en diez días en el periódico "LA UNIÓN DE MORELOS" y en el boletín judicial editado en el Estado.

H. H. CUAUTLA, MORELOS; UNO DE
ABRIL DE 2025.

JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL, DEL ESTADO DE
MORELOS.

D. en D. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA

SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LIC. ELIA CIRENE BETSABET BALBUENA
GONZÁLEZ.

Segunda Publicación

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, Tercera Secretaría.

C. TERESA CASTILLO MONTERO
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE
En los autos del expediente número 102/2022, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO contra TERESA CASTILLO MONTERO; radicado en la Tercera Secretaría, tomando en consideración los informes rendidos por el Instituto Nacional Electoral; Teléfonos de México S.A.B. de C.V.; Instituto Mexicano del Seguro Social; Comisión de Seguridad Pública del Estado de Morelos; CFE Suministrador de Servicios Básicos, e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como los diversos razonamientos actuariales que obran en autos, de los cuales se advierte que no fue posible la localización de la demandada TERESA CASTILLO MONTERO; en ese tenor, resulta atendible con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 fracción II del Código Procesal Civil en vigor, realizar el emplazamiento de la persona ante mencionada por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "La Unión de Morelos", precisando para tal efecto que en dichas publicaciones, deben mediar tres días hábiles sin que al caso en mérito se compute el día de la publicación; para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de los mencionados edictos, comparezca a ésta autoridad a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Tercera Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas y anexos a la misma; asimismo se le requiere la demandada referida, para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán mediante Boletín Judicial que se edita en este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "La Unión de Morelos" y Boletín Judicial.

Cuernavaca, Morelos, 28 de noviembre del 2024.
LIC. ERIKA PAOLA TELLEZ FIGUEROA.

RÚBRICA
TERCER SECRETARÍA DE ACUERDOS.

Vo.Bo.
M. EN D. ADRIAN MAYA MORALES

RÚBRICA
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS
PRESENTE

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, FÁTIMA, MONTERRAT y RAFAEL DE JESUS todos de apellidos PIMENTEL HERNÁNDEZ, por su propio derecho, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de RAFAEL DE JESUS PIMENTEL PALMA y ROSIO HERNÁNDEZ CORTÉS también conocida como ROCIO HERNÁNDEZ CORTÉS y/o ROCIO HERNÁNDEZ CORTÉS, quienes falleció el diecinueve de abril de dos mil catorce y veinte de junio de dos mil dieciocho, respectivamente, siendo su último domicilio el ubicado en Calle 54, Número 10, Manzana 204, Sección Kovas, Colonia Cívica, Jiutepec, Morelos; en el cual se ordenó convocar a una Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, en la Tercera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado bajo el expediente 261/2025.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en términos de Ley.

Publiquese por DOS VECES consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos, 28 de abril de 2025.

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ TERAN
TERCERA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Segunda Publicación

EDICTO



EDICTO

C. JOSÉ ARTURO VALLADARES AGUILAR
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En la Visitaduría General adscrita al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicada en avenida Álvaro Obregón, número 1209, colonia la Esperanza, Cuernavaca, Morelos, se encuentra radicado la queja administrativa 59/2024, segundo contra del ex servidor público investigado JOSÉ ARTURO VALLADARES AGUILAR, y toda vez que se desconoce el domicilio del servidor público investigado JOSÉ ARTURO VALLADARES AGUILAR, se ordena emplazarlo a dicha queja por medio de edictos, para lo cual se hace saber al citado servidor público que se le concede el término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la fecha de la última publicación de los citados edictos, para que dé contestación en relación a los hechos que le son atribuidos en la citada queja, oponga defensas y excepciones, si las tuviere, así como también para que exhiba las pruebas que estime convenientes para su desahogo y que a su parte correspondan, de conformidad en la fracción I del artículo 43 de los títulos derogados de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, conforme al octavo transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos, y 195 Quáter de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, quedando en esta Secretaría Auxiliar dependiente de la Visitaduría General, a su disposición la presente queja administrativa 59/2024, el oficio LIGO/JUNTA ADMON/3014/2024, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, copias de las actuaciones que integran la investigación administrativa 76/2023 y las copias de traslado que integran la citada queja administrativa; de igual forma, se le apercibe que en caso de ser omiso sin justa causa y deje de contestar la queja antes mencionada, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, con apoyo en el último párrafo del numeral 48 de los títulos derogados de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aplicado supletoriamente a la ley Orgánica del Poder Judicial, tal como lo previene el numeral 195 Quáter de dicha Ley y conforme al octavo transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos. De igual forma se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le efectuarán mediante cédula que se fijen en los Estrados de esta autoridad sancionadora, como lo establece el último párrafo del diverso 32 de la ley en comento.

Cuernavaca, Morelos, a ocho de mayo dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LIC. KARINA VILA MORALES

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ADSCRITO
A LA VISITADURÍA GENERAL.

M. EN D. JOSÉ HERRERA AQUINO

MAGISTRADA VISITADORA GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. NOEMÉ FASHOLA GONZÁLEZ VITE

PODER JUDICIAL
VISITADURÍA GENERAL

Primera Publicación

EDICTO



EDICTO

C. ABSALOM HONORATO MARTÍNEZ
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En la Visitaduría General adscrita al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicada en avenida Álvaro Obregón, número 1209, colonia la Esperanza, Cuernavaca, Morelos, se encuentra radicado la queja administrativa 86/2024, segundo contra del ex servidor público investigado ABSALOM HONORATO MARTÍNEZ, y toda vez que se desconoce el domicilio del servidor público investigado ABSALOM HONORATO MARTÍNEZ, se ordena emplazarlo a dicha queja por medio de edictos, para lo cual se hace saber al citado servidor público que se le concede el término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la fecha de la última publicación de los citados edictos, para que dé contestación en relación a los hechos que le son atribuidos en la citada queja, oponga defensas y excepciones, si las tuviere, así como también para que exhiba las pruebas que estime convenientes para su desahogo y que a su parte correspondan, de conformidad en la fracción I del artículo 43 de los títulos derogados de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, conforme al octavo transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos, y 195 Quáter de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, quedando en esta Secretaría Auxiliar dependiente de la Visitaduría General, a su disposición la presente queja administrativa 86/2024, el oficio LIGO/JUNTA ADMON/3715/2024, de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, y las copias de traslado que integran la citada queja administrativa; de igual forma, se le apercibe que en caso de ser omiso sin justa causa y deje de contestar la queja antes mencionada, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, con apoyo en el último párrafo del numeral 48 de los títulos derogados de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aplicado supletoriamente a la ley Orgánica del Poder Judicial, tal como lo previene el numeral 195 Quáter de dicha Ley y conforme al octavo transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos. De igual forma se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le efectuarán mediante cédula que se fijen en los Estrados de esta autoridad sancionadora, como lo establece el último párrafo del diverso 32 de la ley en comento.

Cuernavaca, Morelos, a ocho de mayo dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LIC. FLOR DE MONTESSERAT SALAZAR MUÑOZ

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ADSCRITO
A LA VISITADURÍA GENERAL.

M. EN D. JOSÉ HERRERA AQUINO

MAGISTRADA VISITADORA GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. NOEMÉ FASHOLA GONZÁLEZ VITE

PODER JUDICIAL
VISITADURÍA GENERAL

Primera Publicación

GRACIAS a su credibilidad, a la **mayor circulación**

La Unión DE MORELOS

¡Promoción por tiempo limitado!

¡Suscríbete! Al periódico de las familias morelenses.

Suscripción ANUAL EJECUTIVA De lunes a viernes **\$699.00**

Suscripción ANUAL SEMANAL De lunes a domingo **\$799.00**

Recibe durante un año, hasta la puerta de tu domicilio la promoción que:

- El suplemento social de todos los viernes.
- El suplemento deportivo PLUS, todos los lunes.
- El suplemento de noticias y análisis en el plano nacional y local.
- Los mejores reportajes sociales en el plano nacional y local.
- Además de la información más completa de todo el estado.

* SE APLICAN RESTRICCIONES

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, Primera Secretaría.

C. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ CARDONA.
PRESENTE.

Se hace del conocimiento que en autos del expediente **25/2020-1** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO contra MIGUEL ÁNGEL ORTIZ CARDONA, mediante auto de veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al demandado MIGUEL ÁNGEL ORTIZ CARDONA, por medio de edictos. En consecuencia, se corre traslado y se le emplaza al demandado, haciendo del conocimiento que se concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del presente edicto, para que conteste la demanda instaurada en su contra, ofrezca las pruebas que a su parte correspondan, designe abogado Patrono y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia por territorio de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos mediante su publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado del escrito inicial de demanda para estar en actitud de dar contestación a la misma. Para su publicación por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial que se edita en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos a 18 de octubre del 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

RÚBRICA.
LIC. PATRICIA ANDRÉS LLERA GUTIÉRREZ.

JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

RÚBRICA.
VICENTE VÁZQUEZ CAMPOS.

Segunda Publicación

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS

Ante éste Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, comparece **Víctor Rojas Benítez**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria a bienes de María Morales Soriano y/o María Morales** quien falleció el día **ocho de octubre de dos mil cinco**, habiendo sido su último domicilio el ubicado en **Calle Leopoldo Reynoso número 5, del municipio de Xochitepec, Morelos**, bajo el expediente número **108/2024-2**.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la Ley. Asimismo, se les hace saber que se señalaron las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo el desahogo de la **JUNTA DE HEREDEROS**.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO "LA UNIÓN DE MORELOS" Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTE TRIBUNAL.

Xochitepec, Morelos, a 29 de abril de 2025.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA YOVIZNAH AQUINO DÍAZ

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO JUAN DIRZO ACEVES

Primera Publicación

TE MEJORAMOS CUALQUIER COTIZACIÓN ¡CLARO QUE SÍ!

Publica Aquí Edictos, Convocatorias y Avisos notariales

PASO 1
Cotiza tu edicto por whatsapp
777-351-15-15 o al Tel.
777-311-46-32 ext. 247

PASO 2
Realiza tu pago (contamos con diferentes opciones de pago)

PASO 3
Confirma tu pago y fechas de publicación

Y LISTO!

¡SOMOS EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN MORELOS!

EDICTO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia, Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, Segunda Secretaría.

A: BERNARDO VERA MUNGUÍA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha tres de abril de dos mil veinticinco, se le hace de su conocimiento que, ante este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos en la Segunda Secretaría se encuentra radicado el expediente **394/2017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, dentro del INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA, promovido por el Licenciado JUAN CARLOS MUÑOZ GARCÍA, en su carácter de apoderado legal del BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora BANCO MONEX SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en contra de BERNARDO VERA MUNGUÍA; en el cual, por auto de fecha tres de abril de dos mil veinticinco, se ordena emplazar por este medio a BERNARDO VERA MUNGUÍA, para que dentro del plazo legal de TREINTA DÍAS, de contestación a la demanda incidental entablada en su contra, pazo que empezará a contar a partir de la última publicación que se realice por medio de edictos, asimismo se le requiere para que al momento de su contestación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán sus efectos a través de publicación en el Boletín Judicial que edita este Tribunal, asimismo, se le hace de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Tercera Secretaría del Juzgado en mención. NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en un periódico de los de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edita en este Tribunal.

Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril del 2025.

ATENAMENTE
EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

RÚBRICA.
LICENCIADO JESÚS HERNÁNDEZ GARCÍA.

Vo.Bo.
EL JUEZ DÉCIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

RÚBRICA.
M. en D. SERGIO CARLOS BENÍTEZ HERNÁNDEZ.

Tercera Publicación

INVIERTA

En la zona Residencial
Más Exclusiva
De Cuernavaca Vista Hermosa
y Lomas de Vista Hermosa

MAYORES INFORMES:
777- 69 02 976
777- 31 24 141

VIGILANCIA LAS 24 HRS. Y ACCESO CONTROLADO